

ALERTA SANITARIA

Sobre la comercialización indebida del producto Nabota (Toxina botulínica tipo A)

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022.- La empresa Probiomed, S.A. de C.V. notificó a esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), sobre la comercialización del producto Nabota (toxina botulínica tipo A) a través de redes sociales.

El producto Nabota (toxina botulínica tipo A) se emplea como bloqueador de la liberación de acetilcolina.

Probiomed, S.A. de C.V., titular del registro sanitario del producto Nabota (toxina botulínica tipo A) 100 U solución inyectable, presentó evidencias de que el producto ostenta información en idioma inglés y coreano, carece de los datos de registro sanitario, por lo que desconoce el origen y manipulación de dichos productos, representando un riesgo a la salud de las personas que pretendan usarlo, además de incumplir con la legislación sanitaria vigente.

Los lotes involucrados en la comercialización indebida en México son:

Descripción	Lote	Caducidad
Nabota toxina botulínica tipo A	X20050	2023.08.23
	X20027	2023.04.22
	X21056	2024.05.27
	X21090A	2024.09.12

Imágenes para identificar el producto comercializado indebidamente:





Por lo anterior, la Cofepris emite las siguientes **recomendaciones a la población**:

- Evitar la adquisición y uso de los productos con los lotes antes señalados y cualquier otro que ostente idiomas diferentes al español y no contenga registros sanitarios.
- No adquirir productos a través de redes sociales, en caso de identificar las características antes citadas, no adquirirlos y de contar con información sobre la posible comercialización realizar la denuncia sanitaria correspondiente a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Si ha usado el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el uso de este medicamento al correo electrónico, farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia e informará a la población en caso de la identificación de nuevas evidencias, así mismo evitará que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

o-o-o